

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CLADICORP S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO (DÍA 2.613) LOS 1400 HORAS.

En la ciudad de Encarnación, a las cuatro horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil diez, en el local social de esta corporación, ubicado en el departamento #1 del Condominio Itatí La Católica, levantado sobre el solar N° 18 de la Mz. # 11 de la Ciudadela Lomas de Urbeau, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Maritza March Losada, propietaria de diez acciones ordinarias y su representante legal, señora Mercedes Estefanía Staff March, propietaria de una acción; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y representan un valor nominal de cuatrocientos pesos cada una. Testifican la reunión la señora Mercedes Estefanía Staff March Losada, como invitada a esta reunión. La accionista Maritza March Losada, a su vez se hace cargo como Presidenta de la corporación y la señora Rafaela Anne Staff March Losada, y ella como Secretaria Ad-Hoc, la señora Mercedes March Losada, quienes han sido expresamente autorizadas ello por los accionistas presentes quienes agracias y se ponían de sus cargos. De inmediato, el Presidente de la junta toma la palabra y manifestara que como este organismo reglamentario, se elabora el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y demás normas legales que rigen la constitución del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado, que no se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para la celebración de la reunión, ya que el Presidente encargado de la junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de convocarla con la misma, cada accionista debió suscribir su asistencial y conforme lo establecido en el artículo 1º del Código de Comercio y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2011; Cabe mencionar que a instar al Balance General y al libro de Acciones y Accionistas, el Presidente encargado convoca a la reunión al ejercicio económico del año de 2011. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad, resuven instalarse en sesión de Junta General en el domicilio que quedó establecido en el punto anterior mencionado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el único objeto de tratar y resolver los puntos antes indicados. Luego de tales antecedentes, al Presidente encargado de la junta le declara instalada y pide que se pase a tratar el punto de acuerdo principal, para lo cual se toma la palabra y se votar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la junta, quien dispone que la Secretaría de la

